

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

COMISION POLITICA ESPECIAL
20a. sesión
celebrada el
lunes 7 de noviembre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 20a. SESION

Presidente: Sr. NOWORYTA (Polonia)

SUMARIO

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/SPC/43/SR.20
18 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES**

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)
(A/43/21, 639, 670)

1. El Sr. SIBIE (Arabia Saudita) recuerda el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que trata sobre la libertad de opinión y expresión de todo individuo, y el artículo 29, en que se definen los límites que cabe imponer a los derechos individuales en interés de la sociedad. Desde el punto de vista islámico, y en virtud del derecho islámico, la libertad del individuo no puede separarse de la libertad de la sociedad. Es preciso trazar una distinción entre la información limpia y la información contaminada, y las normas que regulan los privilegios de los encargados de difundir la información deben mantener un delicado equilibrio. Las sociedades deben estar en condiciones de defender sus valores y su legislación de aquellos de sus miembros que los aplican indebidamente o los desvirtúan. Por tanto, el orador indica que en los artículos mencionados no se destaca suficientemente el derecho de todos los Estados a proteger a la comunidad de los riesgos de una información irresponsable.
2. La delegación de Arabia Saudita rinde tributo a los esfuerzos de la Secretaria General Adjunta por revitalizar el DIP, y espera que ese Departamento continúe funcionando en todo momento de conformidad con los principios de la Carta. No obstante, pide que se examine nuevamente la fusión de las dos dependencias del DIP que se ocupan del apartheid y de la cuestión palestina, respectivamente, a fin de evitar que queden marginadas.
3. Desde los tiempos del Profeta, el Islam ha visto la información como un instrumento esencial y beneficioso. El Islam no se diseminó a todos los rincones de la Tierra mediante la agresión, sino mediante la fuerza de las ideas, que se ganaron la mente de todo aquél a quien fueron comunicadas. Gracias a esa propagación de los preceptos islámicos, la mujer recobró sus derechos y su dignidad, aumentó la confianza entre los pueblos, y se fomentó la igualdad y la paz.
4. No hay nada que pueda sustituir a una información responsable. La información no debe utilizarse nunca a manera de insulto y no puede pasar por alto el derecho de los pueblos a la libre determinación. La sublevación en los territorios árabes ocupados es una expresión del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, pese a lo cual la divulgación de información sobre ese acontecimiento en los medios de comunicación de masas fue abruptamente aplastada a instancias de la Knesset sionista. Una vez suprimida la información genuina, sólo se escuchan las voces que responden a los intereses y los caprichos de quienes mantienen el control.
5. El Sr. ALEMU (Etiopía) observa que la perceptible mejora de la situación política internacional se ha reflejado en una notable reducción de la inflación retórica que se evidencia en las deliberaciones actuales de la Asamblea General. Se comprende cada vez más que los intereses nacionales sólo pueden promoverse en el marco del multilateralismo y la búsqueda de objetivos comunes. Ahora bien,

(Sr. Alemu, Etiopía)

difícilmente podría forjarse la confianza mutua si la abrumadora mayoría no se encuentra en condiciones de transmitir sus opiniones y sus sentimientos. El desequilibrio existente en la circulación de la información ayuda a perpetuar malas interpretaciones por parte de los países desarrollados acerca de gran parte de lo que sucede en el mundo en desarrollo, así como la desconfianza por parte de los países en desarrollo.

6. La necesidad de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación es un imperativo que viene dictado no sólo por consideraciones ideológicas, sino por el pragmatismo, y se sustenta en la necesidad de un diálogo sano y genuino. La delegación de Etiopía, a diferencia de algunas otras, considera que el establecimiento de ese nuevo orden no menoscabaría la libertad de información sino que, por el contrario, la enriquecería y permitiría ampliar la circulación de la información.

7. Las dificultades que existen en la esfera de la información sólo pueden superarse si aquellos que están en condiciones de hacerlo ayudan a los países en desarrollo a mejorar su infraestructura, ganar acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y capacitar a sus nacionales en el uso de esas tecnologías. El papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es primordial en ese sentido. La propia Etiopía ha recibido los beneficios del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO, aunque, dados los limitados recursos de que dispone el Programa, es imposible que surta el efecto necesario en lo tocante a rectificar el desequilibrio existente en el campo de la información. El simple pragmatismo indica que aquellos que son responsables del 90% de la producción de la información deberían esforzarse más por ayudar a hacer más viable el PIDC.

8. La reestructuración del Departamento de Información Pública (DIP) es una tarea ingente, pero Etiopía se siente confiada en que se realizará conforme a las prioridades y mandatos establecidos por la Asamblea General. De esta forma, el DIP debería continuar proporcionando información sobre el apartheid y las cuestiones de Namibia y Palestina. La reestructuración también debería tener en cuenta la dimensión humana, el efecto en la moral del personal de que se trata. La delegación de Etiopía acoge con beneplácito el compromiso de la Secretaría General Adjunta de ampliar el programa anual de capacitación para periodistas de la prensa escrita, la radio y la televisión de países en desarrollo, sobre todo de manera que incluya a algunos procedentes de agencias de noticias de menos recursos, como las de los Estados de primera línea.

9. Etiopía lamenta que el Comité de Información no haya logrado consenso sobre una resolución basada en el proyecto de recomendaciones propuesto por el Grupo de los 77, sumamente razonable, que figura en el anexo III del informe del Comité (A/43/21).

10. El Sr. SUHAIL (Pakistán) observa que la información, que ofrece evidentes posibilidades para crear la armonía global, lamentablemente ha quedado reducida a un mero instrumento para el logro de los objetivos económicos e ideológicos de los países desarrollados. Existe una desequilibrada circulación de la información en

(Sr. Suhail, Pakistán)

un solo sentido hacia los países en desarrollo, y los poderosos medios de difusión del mundo desarrollado, financiados por grandes empresas, han venido monopolizando cada vez más la obtención y diseminación de noticias. El control de las empresas transnacionales sobre las nuevas tecnologías de la comunicación han agravado ese desequilibrio; además, los propios cambios tecnológicos, que afectan la naturaleza y el volumen de la corriente de información así como la interpretación de las noticias, actúan en detrimento de los países en desarrollo. Más del 80% de la población mundial se enfrenta a la amenaza de verse totalmente privada de infraestructuras, recursos y experiencia profesional en materia de tecnología.

11. El Pakistán se opone al injusto arreglo en virtud del cual la mayoría se ve reducida a la dependencia e imposibilitada de participar en los esfuerzos globales por crear un mundo mejor. Pide que, por el contrario, se instaure un sistema sensato y lógico, un nuevo orden mundial de la información y la comunicación en el cual los países desarrollados se muestren dispuestos a compartir con los otros sus conocimientos técnicos y tecnología en materia de comunicación sobre una base no discriminatoria, y sin imponer restricciones incompatibles con la libertad de información y la libre circulación de la información. Al propio tiempo, los países en desarrollo deben fortalecer sus propias infraestructuras y establecer políticas coherentes de comunicación, educación y cultura. Con el tiempo, ese enfoque doble reduciría el desequilibrio existente y abriría un nuevo capítulo de cooperación mutua.

12. Es importante proyectar las actividades de las Naciones Unidas a los Estados Miembros de la forma más fiel y adecuada posible, para crear así una opinión pública informada. Los programas de radio que produce el DIP son muy importantes en ese sentido, pero es evidente que el Departamento no ha podido elaborar una política de radiodifusión equilibrada. Por ejemplo, el Pakistán espera que el DIP reanude las transmisiones radiales sistemáticas en urdu, un importante idioma internacional hablado en muchos países del Asia meridional y del Oriente Medio, y el idioma de más de 100 millones de personas en el Pakistán solamente. La delegación del Pakistán apoya también la labor de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas, un órgano de prensa representativo que ha constituido una activa fuente de noticias acerca de las Naciones Unidas. El DIP debería extenderle todo tipo de facilidades pese a la actual crisis financiera. Asimismo, el Pakistán asigna especial importancia al PIDC y considera que la UNESCO debe ampliarlo de manera que responda a las necesidades de cada Estado.

13. También espera que el DIP tenga en cuenta debidamente en sus programas todos los asuntos internacionales de importancia y exhorta a que se siga ejecutando el programa de capacitación para periodistas de la prensa escrita, la radio y la televisión de países en desarrollo. No obstante, es motivo de profunda preocupación el hecho de que los países en desarrollo no estén adecuadamente representados en la plantilla del DIP: el principio de la representación geográfica equitativa debe observarse en toda contratación, especialmente en la categoría superior. Es alentador observar que, según el informe de la Secretaria General Adjunta sobre las actividades del DIP, el Departamento está asumiendo un papel vigoroso y dinámico en un momento propicio.

14. El Sr. ABOU-HADID (República Árabe Siria) subraya que el objetivo del nuevo orden mundial de la información y la comunicación es poner fin a la injusta situación que prevalece en la esfera de la información, y eliminar la distorsión de las imágenes y de la información que existe en virtud del sistema actual, el cual se basa en la hegemonía de un pequeño número de agencias de noticias occidentales como única fuente de información. El objetivo del nuevo orden no es limitar la difusión de información, sino instaurar un diálogo basado en la justicia y la igualdad en el cual se respeten todos los valores. El establecimiento de ese orden sería un proceso continuo y requeriría enormes esfuerzos de todas las partes. La delegación de la República Árabe Siria subraya que es urgente salvar la brecha tecnológica que en el campo de la información existe entre el Norte y el Sur, para lo cual es necesario dotar a los países en desarrollo de las infraestructuras tecnológicas que necesitan. Esos países aspiran a establecer un nuevo orden de la información que garantice la difusión de información objetiva sobre sus problemas sociales, culturales y económicos, a fin de encontrar soluciones adecuadas para esos problemas.

15. El proyecto de recomendaciones que figura en el anexo III del informe del Comité de Información (A/43/21) refleja los principios básicos de cooperación para el establecimiento de un nuevo orden y el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Cabe esperar que se alcancen resultados positivos en el establecimiento de un diálogo sobre el nuevo orden de la información a que aspiran todos los países, en particular los países en desarrollo.

16. El orador se refiere al informe del Director General de la UNESCO (A/43/670) y recalca que la cooperación basada en la buena voluntad política seguirá ayudando a la comunidad internacional a alcanzar sus objetivos. Por conducto de la UNESCO, las Naciones Unidas deberían promover la transferencia de equipo y tecnología y prestar diversos tipos de asistencia a los países en desarrollo. El orador encomia la labor realizada hasta el momento por la UNESCO, y atribuye suma importancia a su papel en la promoción del establecimiento del nuevo orden de la información.

17. La delegación de la República Árabe Siria se siente satisfecha por la labor del Departamento de Información Pública. Pese a la crisis financiera que afecta a la Organización y al limitado presupuesto del Departamento, éste ha ejecutado con éxito sus programas mediante la definición de prioridades y políticas que tienen presente al mundo en desarrollo. El Departamento presta ayuda a las actividades de los países en desarrollo y abarca temas como las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, la recuperación económica, el régimen de apartheid y las violaciones de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados. El Departamento debería seguir fomentando el apoyo de la opinión pública internacional a las actividades de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, el desarme, el derecho internacional y sus esfuerzos por eliminar la discriminación racial y resolver otros problemas de gravedad. Deberían fortalecerse las dependencias regionales de radio y televisión del Departamento, así como prestarse un mayor apoyo a las publicaciones del DIP sobre descolonización, la cuestión de Palestina y la cuestión de Namibia. La delegación de la República Árabe Siria apoya el envío de misiones de periodistas al Oriente Medio de manera que los representantes de los

(Sr. Abou-Hadid, República Árabe Siria)

medios de difusión puedan presenciar lo que hace el pueblo palestino y denunciar las prácticas israelíes. El orador se pronuncia a favor de una cooperación más estrecha entre el Departamento y el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados y la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados. Asimismo, el Departamento debería aumentar su cooperación con los diversos organismos nacionales de la esfera de la información y participar en todas sus reuniones a fin de poder divulgar esas actividades con más amplitud.

18. La delegación de la República Árabe Siria apoya la reestructuración del Departamento, que debe dar un nuevo impulso a las actividades del DIP. De conformidad con las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación, debe obrarse con mayor objetividad al designar los funcionarios del DIP sobre la base de una distribución geográfica equitativa, en particular mediante la designación en las categorías superior y media de funcionarios de países en desarrollo. El orador se suma al criterio de que el DIP debería asignar una prioridad especial a la lucha contra el apartheid, a la cuestión de Palestina y a la causa de Namibia. Por último, subraya que deberían fortalecerse y ampliarse las funciones de la Dependencia del Oriente Medio y los Países Árabes.

19. El Sr. MONTGOMERY (Estados Unidos de América) hace hincapié en la adhesión de su delegación a la libertad de opinión y expresión consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El derecho de dar y recibir información es inherente a las personas y no a sus gobiernos. La libertad de prensa es parte integrante de la libertad de información y garantiza a las personas un acceso sin trabas a las diversas fuentes de información para desarrollar más cabalmente sus posibilidades humanas. La libertad de prensa y el libre acceso a la información son pilares fundamentales de una sociedad justa y democrática. En ese sentido, su delegación acoge con beneplácito las numerosas expresiones de apoyo de otras delegaciones en relación con los principios de la libre circulación de la información y la libertad de prensa.

20. El orador reitera la posición de su Gobierno de que en el proyecto de resolución relativo a la información no deben introducirse expresiones utilizadas para justificar restricciones de ese derecho fundamental. La frase "el principio de la igualdad soberana entre las naciones también se aplica a esa esfera", en alusión a la esfera de la información, es motivo de especial preocupación para su delegación. Si bien los Estados Unidos apoyan plenamente el principio de la igualdad soberana entre las naciones, consideran que no se le debe utilizar para justificar restricciones a la circulación de la información dentro y fuera de los países, y limitar así el derecho fundamental de las personas a recibir una información fidedigna acerca del mundo que los rodea. La forma de reducir las grandes diferencias que existen entre los países de todo el mundo en lo tocante a infraestructuras de los medios de comunicación consiste en aumentar los recursos humanos y materiales de esos medios, incluidos los de carácter privado, en los países en desarrollo. Los Estados Unidos seguirán participando en esa meritoria empresa.

(Sr. Montgomery, EE.UU.)

21. Debe proveerse al DIP de un programa equilibrado. Sus recursos no deben ser monopolizados por unas cuantas esferas en detrimento de otras. El departamento debe tener un programa que refleje las prioridades de todos los Estados Miembros, y se le debe pedir que coopere con todos los grupos y organizaciones regionales. La delegación de los Estados Unidos coincide con la Secretaría General Adjunta de Información Pública en que el mandato del Departamento es demasiado amplio. Se le debería permitir una mayor flexibilidad en la programación de modo que pudiera responder con más eficacia ante los acontecimientos a medida que se producen. Además, el Departamento debería centrar su labor exclusivamente en las actividades de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos están a favor de una reestructuración prudente y racional del DIP, y apoyan los objetivos del proceso de reestructuración. En ese sentido, el orador indica que el cambio de las estructuras administrativas es una prerrogativa del Secretario General por ser el principal funcionario administrativo de la Organización. Los Estados Miembros deberían interesarse fundamentalmente en los resultados. La flexibilidad del Secretario General en ese sentido no debería limitarse.

22. El Sr. ONG (Singapur) dice que se reconoce ampliamente que la televisión ha superado con creces a los otros medios de difusión en la disseminación de los conocimientos, y ha cambiado las vidas de las personas con la mera fuerza de sus imágenes visuales. Ahora bien, aunque la televisión ayuda a modernizar las sociedades, también existen problemas inherentes para los países en desarrollo con el arribo de la nueva tecnología.

23. Los satélites de comunicaciones se utilizan para transmitir programas de televisión con una regularidad cada vez mayor y a menor costo. Diariamente, millones de televidentes en los Estados Unidos y Europa occidental reciben hasta doce canales de televisión nacionales y extranjeros por cable. Se dice que los habitantes de Europa occidental temen que, en virtud de las nuevas tecnologías, se produzca una inundación de programas de la televisión estadounidense que tendrían una fuerte influencia en la mente de los jóvenes europeos. Están considerando la posibilidad de subsidiar sus propias empresas para competir con los programas de los Estados Unidos, y se ha sugerido que debería erigirse una especie de barrera cultural a modo de protección contra la acometida de los medios de difusión de ese país.

24. Si las sociedades desarrolladas de Europa occidental están preocupadas por el efecto de las nuevas tecnologías en sus poblaciones, mucha más razón tienen para ello los países en desarrollo, cuyos sistemas políticos y socioeconómicos todavía son frágiles en la mayor parte de los casos. La invasión de imágenes de televisión que transmiten los estilos de vida, las costumbres y los valores de Occidente y que utilizan técnicas de venta agresivas, podrían provocar importantes problemas para los países receptores que tratan de preservar su identidad nacional y sus tradiciones. Además, cabría preguntarse si los países en desarrollo pueden soportar el enorme impacto de programas destinados a consumidores y televidentes de los países occidentales.

25. Las naciones en desarrollo deben estudiar los avances tecnológicos en materia de comunicación y de industrias de entretenimiento de los países avanzados para determinar sus repercusiones y evitar que provoquen efectos negativos en sus

(Sr. Ong, Singapur)

sociedades. La creación de expectativas cada vez más altas en los segmentos más vulnerables de las poblaciones de los países en desarrollo, a saber, los niños y los jóvenes, tiene una repercusión sumamente negativa. Los jóvenes de los países en desarrollo están expuestos casi diariamente a los estilos de vida y los valores de sociedades extranjeras, que son diferentes a los propios. Ello trae como resultado una erosión constante de las tradiciones de las sociedades receptoras, acompañada por un deseo creciente de poseer los aderezos de la vida moderna que exhiben los programas de televisión importados. Ese fenómeno, unido a otros fenómenos socioeconómicos, podría afectar la estabilidad política de los países en desarrollo. Si bien la modernización y el progreso económico van acompañados de la eliminación de ideas y normas obsoletas, la erosión de valores positivos y de larga data ha debilitado seriamente la fibra moral y el legado cultural de la generación más joven de los países en desarrollo. Las profundas repercusiones de inestabilidad social que provoca ese fenómeno no pueden soslayarse. Si los países desarrollados son capaces de apreciar la amenaza de un posible trastorno social, entonces tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben ser capaces de abordar esos problemas con mayor urgencia.

26. La delegación de Singapur expresa su satisfacción por la labor que han realizado el Comité de Información y los otros organismos conexos del sistema de las Naciones Unidas. A la luz de la gran divergencia de criterios y de las múltiples dificultades prácticas que existen en la esfera de la información, el progreso alcanzado hasta el momento es encomiable. El Gobierno de Singapur presta asistencia a las actividades en esta esfera por todos los medios de que dispone.

27. El Sr. WAGEN (Canadá) dice que la amplitud y la diversidad lingüística y cultural del Canadá plantean enormes problemas en las esferas de la comunicación y la información. Los sucesivos gobiernos del país se han dedicado al desarrollo de sistemas de comunicación extensos y flexibles, y a la tarea de llevar los servicios de comunicación más modernos no sólo a las zonas urbanas, sino también a las zonas rurales, a las más remotas y a las del norte del país. Gran parte de la tecnología que se ha creado y adaptado a las condiciones del Canadá puede aplicarse con buenos resultados en los países en desarrollo. Un ejemplo de esto es el uso en algunos países en desarrollo de estaciones de enlace por microondas que trabajan con energía solar.

28. Asimismo, el Gobierno del Canadá conoce muy bien y comprende las preocupaciones de los países en desarrollo - y de muchos países desarrollados - acerca de la necesidad de promover y realzar su propia identidad cultural y nacional frente a la competencia de programas y corrientes de información provenientes del exterior. Habida cuenta de la economía mundial de la información que se desarrolla actualmente, las corrientes de información no pueden discurrir en un solo sentido si los países aspiran a mantener su viabilidad económica y su identidad cultural.

29. En el Canadá, el 90% de la población vive a 100 millas de la frontera con los Estados Unidos de América. Los dos países comparten un idioma común, y las transmisiones de radio y televisión pueden recibirse en los dos lados de la frontera. Los periódicos y las revistas de cada país pueden obtenerse libremente

(Sr. Green, Canadá)

en el otro. Es grande la posibilidad de que la singular identidad cultural del Canadá quede asimilada dentro de la de los Estados Unidos. Sin embargo, tal cosa no ha sucedido porque los sucesivos gobiernos del Canadá, en cooperación con la industria privada, se han dedicado a apoyar y promover la cultura canadiense. La Canadian Radio, Television and Telecommunications Commission ha adoptado un método no restrictivo de regulación de las radiodifusiones canadienses, en virtud del cual los desequilibrios se rectifican mediante la creación de nuevas oportunidades y nuevos vehículos para la comunicación.

30. El orador comparte los sentimientos expresados por el representante de Grecia en nombre de los miembros de la Comunidad Económica Europea, en el sentido de que la libertad de información y la libertad de pensamiento, opinión y expresión son principios básicos de la sociedad. Si bien es comprensible el deseo de los países de que su mensaje sea escuchado por los medios de difusión mundiales, ese objetivo no puede lograrse tratando de controlar los medios de difusión y obstaculizando su libertad. Debe alcanzarse mediante la creación de nuevos vehículos de comunicación que puedan competir por el logro de una parte equitativa de la atención del consumidor de la información. Los mecanismos de cooperación multilaterales, como el Programa Internacional de Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO, y la labor de la Unión Internacional de Comunicaciones en materia de cooperación técnica y desarrollo, podrían proporcionar oportunidades para reducir la diferencia tecnológica que en materia de comunicaciones existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El Canadá apoya esos esfuerzos y espera que esos programas vitales puedan contar con una base más amplia de apoyo financiero.

31. Los organismos internacionales y bilaterales de desarrollo también deberían asignar una mayor prioridad al vínculo indisoluble entre las comunicaciones y el desarrollo. La labor de las organizaciones internacionales no gubernamentales como el Consejo de Telecomunicaciones del Pacífico y el Instituto Internacional de Comunicaciones reviste también una importancia crucial. Las propias Naciones Unidas tienen el derecho y el deber de competir para alcanzar una parte de la atención de los consumidores de la información. Ahora bien, para ello no basta sólo con producir más información, sino además garantizar que esa información sea oportuna, interesante y pertinente, tanto en el plano internacional como en el nacional. Asimismo, debe ser creíble.

32. La delegación del Canadá se felicita por el examen y la reestructuración del DIP bajo la dirección de la Secretaria General Adjunta, y apoya plenamente sus esfuerzos por mejorar la coordinación de los diversos componentes del programa de información del Departamento y por aumentar su capacidad para medir la repercusión real de sus programas. El orador se siente confiado en que la reestructuración del Departamento contribuirá a que sus productos sean más pertinentes y creíbles. Un Departamento reestructurado y más eficiente también sería capaz de responder con mayor eficacia a las necesidades de la Organización y de sus Miembros. Los resultados alcanzados hasta la fecha han sido alentadores. Una reforma creativa requiere tiempo y podría causar algunas alteraciones. No obstante, el orador confía en que, con el apoyo y el aliento de todas las partes interesadas, esas reformas tendrán éxito, y exhorta a todas las delegaciones a continuar apoyando el proceso.

(Sr. Green, Canadá)

33. Por primera vez en muchos años, el Comité de Información ha tratado de llegar al consenso sobre varias cuestiones claves. El proyecto de recomendaciones que figura en el anexo VII del informe del Comité (A/43/21) proporciona una base razonable para la avenencia, y el progreso logrado hasta ahora en la búsqueda de una solución de consenso es alentador. El orador insta a todos los Estados Miembros a seguir apoyando al Comité en su labor.

34. La Sra. LEGWAILA (Botswana) dice que, aunque su delegación apoya plenamente la reestructuración del Departamento de Información Pública, se siente muy preocupada ante la posibilidad de que las drásticas reducciones del personal de las dependencias regionales de radio tengan un efecto negativo en la ejecución del programa. La oradora se pregunta qué sucederá con los servicios de los países en desarrollo, sobre todo de los menos desarrollados, establecidos por el mandato de la Asamblea General hace sólo unos años. Botswana, al igual que otros países en desarrollo, se ha beneficiado de esos servicios en el pasado y los aprecia profundamente. Nunca se insistirá demasiado en la importancia de la radio, sobre todo en los países africanos, donde todavía la televisión es un lujo o no existe. En consecuencia, las reducciones deberían hacerse en otros lugares. Las reducciones descritas exceden con creces la del 15% de los puestos recomendada por el Grupo de los 18. Además, se está efectuando en los niveles más bajos del Departamento y no en los superiores.

35. A la delegación de Botswana le resulta difícil comprender varias de las cuestiones planteadas por la Secretaria General Adjunta de Información Pública en relación con los programas de radio contra el apartheid. Es fácil comprender la preocupación de los países del Africa meridional con respecto a los programas radiofónicos efectuados por mandato de la Asamblea General para contrarrestar la insidiosa propaganda del régimen de apartheid de Sudáfrica. La delegación de Botswana espera que el DIP se esfuerce al máximo por observar estrictamente el mandato que le asignó la Asamblea General en las resoluciones 32/105 y 33/183. En esta última, la Asamblea pidió al Secretario General que intensificara y ampliara la producción de programas de radio para su transmisión al Africa meridional. Además, en su informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones (A/C.5/33/103), la Quinta Comisión afirmó que la redacción y producción de los programas originales en inglés y su adaptación a los otros idiomas hablados en Sudáfrica se seguiría realizando sobre la base del nivel previsto de producción de 365 programas originales. Eso significaría una producción total de 1.825 programas anuales y la delegación de Botswana esperaba que esa cifra se habría superado en 1988.

36. También de acuerdo con el informe de la Quinta Comisión, la labor prevista en la resolución 33/183 de la Asamblea General abarcaría el empleo continuo de unos 15 contratistas externos, contribuciones especiales e intensos contactos con unas 25 organizaciones nacionales de radiodifusión. La asignación financiera para estas y otras actividades conexas ascendió a 573.000 dólares de los EE.UU., con lo cual quedó demostrada la voluntad política de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios para movilizar a la opinión pública mundial en favor de la erradicación del apartheid en Sudáfrica.

(Sra. Legwaila, Botswana)

37. La delegación de Botswana asigna una importancia primordial a la cuestión del apartheid, sobre todo en momentos en que el régimen racista de Sudáfrica ha multiplicado notablemente sus actividades de propaganda dentro de la propia Sudáfrica, en la Namibia ocupada ilegalmente, en los Estados de primera línea y, de hecho, en todo el mundo. El régimen desea que el mundo crea su propia versión amañada de lo que es el apartheid. La proscripción de periódicos ha pasado a ser parte de la vida cotidiana de Sudáfrica. Está claro que el régimen continúa su práctica de amordazar a la prensa. En consecuencia, el momento no admite economías ni descanso por parte del DIP.

38. La delegación de Botswana toma nota con profunda inquietud de la combinación de los programas radiales contra el apartheid con otros programas que abordan cuestiones diferentes. Esa medida podría desviar la atención de la lucha de las Naciones Unidas contra el apartheid y la ocupación ilegal de Namibia.

39. La delegación de Namibia apoya el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, que ayudaría a cerrar la brecha que en materia de información existe entre los países desarrollados y en desarrollo, y a promover la causa de la paz mundial.

40. La delegación de Botswana toma nota con sumo interés del informe presentado por el Director General de la UNESCO (A/43/670). Al igual que muchos países del tercer mundo que se encuentran en el peldaño más bajo de la escala de la comunicación, Botswana acoge con beneplácito al PIDC y exhorta a la comunidad internacional a que le brinde apoyo financiero.

41. El Sr. MENESES (Nicaragua) dice que, en la reunión celebrada en Nicosia en septiembre de 1988, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados asignaron gran importancia a las cuestiones relativas a la información y plantearon una serie de objetivos y propuestas encaminados a lograr la justicia en esa esfera. Los Ministros convinieron en la necesidad de reforzar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas con miras a aplicar los principios del nuevo orden internacional de la información y la comunicación. Igualmente, acordaron brindar apoyo al Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas para que pudiera aumentar la información impresa y audiovisual, crear mayor conciencia pública sobre las cuestiones de interés para los países no alineados, y lograr que se informara mejor a la opinión pública de los asuntos prioritarios.

42. Los medios de comunicación e información desempeñan un papel determinante en los esfuerzos por consolidar la paz y la justicia. Es por eso que uno de los principales obstáculos que encuentran los países en desarrollo es la persistente negativa de algunos países poderosos a usar su tecnología de información avanzada para ayudarlos a encontrar soluciones a sus problemas. Por el contrario, utilizan esa tecnología para perpetuar su dominación. Algunos países industrializados monopolizan y manipulan la información como arma ideológica para perpetuar situaciones de colonialismo político y cultural, promover el desorden, la anarquía y la subversión en países soberanos, y calumniar a los pueblos, los movimientos de liberación nacional y las causas que no se acomodan a sus intereses.

(Sr. Meneses, Nicaragua)

43. Ejemplos específicos de tales prácticas son la Radio 15 de septiembre, que la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos utiliza contra Nicaragua, y la llamada Radio Martí, Radio Truth y otras, que en nombre de la democracia promueven el odio, el desorden y la muerte en diferentes partes del mundo. Es fundamental un cambio de actitud por parte de los gobiernos de algunos países industrializados, así como un frente unido por parte de los países del tercer mundo.

44. Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en los esfuerzos concertados por establecer un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. La comunidad internacional debe brindar todo su apoyo al Departamento de Información Pública y a las Naciones Unidas, y los países desarrollados deben prestar asistencia a los países en desarrollo para que éstos fortalezcan su infraestructura de información de tal manera que se les permita desarrollar su propias políticas informativas con libertad e independencia, de acuerdo con su historia y sus valores sociales, culturales y políticos. En este sentido, debe continuarse estrechando la cooperación entre diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el Movimiento de los Países No Alineados, especialmente con el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados. La tecnología de información y de comunicación debe usarse para alcanzar el respeto, la cooperación y el entendimiento entre las naciones, que son fundamentales para el futuro.

45. El Sr. ISHIDA (Japón) dice que, en el mundo actual que es altamente interdependiente, el desarrollo económico y el progreso social sólo pueden lograrse mediante una libre circulación de la información y vías adecuadas de comunicación tanto a nivel nacional como internacional. Las francas discusiones que han tenido lugar en la Comisión Política Especial no han sido tan fructíferas como esperaba la delegación del Japón. El estancamiento en el debate sobre un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y sobre algunos otros aspectos se ha convertido en un importante obstáculo para los esfuerzos por llegar al consenso.

46. La delegación del Japón encomia los constructivos esfuerzos de los grupos regionales y de China por lograr consenso entre los Estados Miembros durante el último período de sesiones del Comité de Información. El Japón confía en que la reciente mejora del clima internacional, que ha propiciado el arreglo de conflictos regionales, prevalezca también en la Comisión y contribuya al logro de un acuerdo y un espíritu de comprensión mutua y de avenencia.

47. Si bien la delegación del Japón comprende el deseo de los países en desarrollo de rectificar los desequilibrios en la esfera de la información y la comunicación y lograr una difusión más amplia y fidedigna a escala internacional de los acontecimientos que ocurren en sus propios países, no resulta muy útil enfrascarse en un debate ideológico sobre la definición de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. La mejor forma de rectificar los desequilibrios y alentar una mayor difusión de la información basada en los principios de la libertad de expresión es la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo y la realización de actividades prácticas por parte del DIP y otros organismos de las Naciones Unidas. Por esa razón, el Japón presta cooperación

(Sr. Ishida, Japón)

financiera y técnica a esfuerzos como el PIDC y a los programas pertinentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que persiguen el objetivo de mejorar las infraestructuras de información y comunicación de los países en desarrollo.

48. Aunque la delegación del Japón reconoce los esfuerzos del DIP por racionalizar su labor y revitalizar su estructura, esos esfuerzos no deben desembocar en una estructura administrativa ampliada ni acarrear repercusiones financieras. El Gobierno del Japón entiende el deseo de los grupos o países que no están suficientemente representados, en el sentido de que se rectifiquen los desequilibrios en el personal del DIP y aprecia los esfuerzos del Departamento a ese efecto, pero considera que el equilibrio geográfico debe procurarse en la Secretaría en su conjunto y no en cada departamento por separado.

49. Uno de los objetivos primarios del DIP es diseminar información acerca de las actividades y logros de las Naciones Unidas, que participan activamente en la mayor parte de las cuestiones que afectan de manera directa o indirecta a la comunidad internacional. Por consiguiente, es razonable que el DIP también abarque una amplia variedad de esferas. En ese contexto, la delegación del Japón toma nota con agrado de que, recientemente, los medios internacionales de comunicación de masas han venido dando una difusión más amplia a las actividades de las Naciones Unidas, en particular a las relativas al arreglo pacífico de las controversias regionales, y en ese sentido el orador se refiere a un simposio internacional sobre actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento y el fomento de la paz celebrado en Tokio en septiembre de 1988 y auspiciado por el DIP y por una compañía periodística japonesa. Esos oportunos esfuerzos coadyuvan a una mayor comprensión por parte del pueblo japonés de las actividades que realizan las Naciones Unidas en esa esfera. Dado que el DIP es el órgano central de la Organización en lo tocante a actividades de información pública, el Gobierno del Japón espera que continúe haciendo cuanto esté a su alcance por cumplir su importante mandato.

50. Las actividades de información del DIP concernientes a las cuestiones políticas debatidas en las Naciones Unidas deben ser equilibradas e imparciales, y reflejar la gama de criterios e intereses de los diferentes países. Pese a que existen divergencias de opinión sobre las cuestiones relativas a la información, la delegación del Japón tiene la esperanza de que finalmente se llegue a un arreglo en un espíritu de avenencia y cooperación.

51. El Sr. HANNAN (Bangladesh) dice que su delegación toma nota con satisfacción de las enmiendas y revisiones efectuadas en el proceso de reorganización en consonancia con las preocupaciones expresadas por las delegaciones en el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y el Comité de Información. El enfoque de medios múltiples aplicado a esferas prioritarias como la cuestión de Palestina, los programas contra el apartheid, la cuestión de Namibia, el efecto de la deuda, la guerra entre el Irán y el Iraq y los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz, merecen pleno reconocimiento por parte de la Comisión. Asimismo, su delegación toma nota con agrado de la contribución del DIP al desarrollo de las infraestructuras de comunicación de los países en desarrollo. Cabe esperar que no falte una financiación adecuada para el DIP.

(Sr. Hannan, Bangladesh)

52. Se necesita con urgencia que el Comité de Información presente un conjunto de recomendaciones para proporcionar una orientación y un mandato claros al DIP. Aunque el Grupo de los 77 demostró sus buenas intenciones al presentar el proyecto de recomendaciones junto con las enmiendas propuestas por otros grupos regionales con la esperanza de lograr una resolución de consenso en la Comisión, a juzgar por ciertas declaraciones estridentes y por las crecientes demandas que se hacen al Grupo de los 77, el consenso no es inminente. El estancamiento se debe en gran parte a la posición cada vez más inflexible que se ha asumido en relación con el documento preparado por el Grupo de los 77, en particular con respecto a la definición de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y a algunas otras cuestiones políticas bien conocidas. La enmienda propuesta es muy selectiva y ofrece una definición incompleta del concepto del nuevo orden. Si se llegara a aceptar, cambiaría radicalmente la sustancia y el espíritu de lo que, a juicio de la delegación de Bangladesh, es el concepto del nuevo orden mundial de la información y la comunicación, cuyo objetivo debe ser siempre el mismo: más justicia, igualdad y reciprocidad en el intercambio de información, menos dependencia en la circulación de la comunicación y más autosuficiencia e identidad cultural.
53. Es lamentable que las propuestas del tercer mundo contra la corriente de información dominante que proviene de los países industrializados a menudo se interpreten erróneamente como ataques contra la libertad de prensa. Bangladesh valora muy alto la libre circulación de la información como una parte esencial de la democracia de participación, y considera que es una experiencia penosa verse sometido a las acostumbradas arengas en torno a las virtudes de la libertad de prensa y de información como si fueran patrimonio exclusivo de un grupo determinado de países.
54. El mundo se ha hecho cada vez más interdependiente, y es preciso hacer un esfuerzo colectivo, mediante el uso cabal de las comunicaciones, para promover esa tendencia.
55. El Sr. IRUMBA (Uganda) dice que, aunque la información desempeña un importante papel en el fomento de la comprensión internacional, la paz y el desarrollo, se le ha desnaturalizado con el fin de promover las malas interpretaciones y los conflictos entre países y regiones. Cabe esperar que con el espíritu de entendimiento que prevalece entre las superpotencias, las ondas aéreas y los otros medios de comunicación se utilicen para fomentar la paz y el desarrollo. Para los países en desarrollo, la información y la comunicación constituyen una herramienta indispensable para proporcionar nuevos conocimientos prácticos y emprender la movilización nacional en favor del desarrollo.
56. La gran disparidad que existe entre los países en desarrollo y el mundo desarrollado en la esfera de la información es harto evidente. Un puñado de agencias de los países desarrollados controlan la diseminación del 80% de la información mundial mientras que los países en desarrollo son receptores pasivos. El Grupo de los 77 ha pedido siempre el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación para rectificar ese desequilibrio.

(Sr. Irumba, Uganda)

57. La delegación de Uganda percibe una clara renuencia por parte de aquellos que ocupan una posición predominante en la actual estructura de información a adoptar medidas concretas y eficaces para corregir el desequilibrio. Precisamente por esa razón, los meritorios esfuerzos de la UNESCO por ayudar a los países en desarrollo a crear sus infraestructuras de información no han obtenido un apoyo financiero adecuado; por el contrario, se han realizado ingentes esfuerzos para dar una imagen distorsionada del nuevo orden mundial de la información y la comunicación. El Grupo de los 77, en su empeño de lograr consenso, ha sido más flexible en sus intentos de dar cabida a las reservas expresadas. Lamentablemente, cada concesión ha dado pie a nuevas demandas. El nuevo orden mundial de la información nunca ha atentado contra el principio de la libre circulación de la información. Uganda tiene una prensa libre y cree firmemente en ese principio. No obstante, la libre circulación de la información, tal como la propugnan los países desarrollados y en su forma actual, equivale a pedir una corriente de información en un solo sentido.

58. Los medios de comunicación de masas en todos los países desarrollados forman parte integrante de la estructura de poder, y aceptan ciertas premisas nacionales o elitistas como verdades irrefutables. También actúan como importantes vínculos en las campañas periódicas destinadas a diseminar prejuicios. Por ejemplo, los medios de información occidentales se han preocupado más por encontrar un culpable a quien achacar el origen del SIDA y por estimular los más primitivos prejuicios raciales, que por abordar el problema en su verdadera perspectiva.

59. Varias delegaciones han subrayado acertadamente la importancia del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero el artículo 28 de esa Declaración es igualmente importante, a saber, que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y las libertades proclamados en la Declaración se hagan plenamente efectivos.

60. Al definir el nuevo orden mundial de la información como un proceso evolutivo y continuo, se persigue el objetivo de rectificar el desequilibrio existente en la circulación de la información. La UNESCO formuló esa definición a modo de transacción con miras a restaurar el carácter casi universal de esa Organización, que en cierta medida estuvo amenazado con la retirada de algunos Estados miembros. Pero aún después de haberse aprobado la transacción, esos miembros no regresaron. Luego de haberse llegado a esa transacción en un espíritu de avenencia, otros grupos la tomaron como pretexto para hacer nuevas demandas. Es de lamentar que esas demandas hayan opacado y distorsionado el problema de los desequilibrios que en materia de información prevalecen en el orden actual.

61. No obstante, Uganda se felicita porque, en general, existe una mayor apreciación de la necesidad de un nuevo orden mundial de la información que ofrezca beneficios potenciales a los países desarrollados y a los países en desarrollo por igual. El Gobierno de Uganda es un firme partidario de que los países en desarrollo compartan sus experiencias entre ellos, y por lo tanto apoya al Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, a la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados y a la Agencia Panafricana de Noticias. Esas

(Sr. Irumba, Uganda)

instituciones ofrecen oportunidades para la autosuficiencia colectiva, y el DIP y otras instituciones internacionales deben prestarles asistencia. Asimismo, Uganda apoya el PIDC y exhorta a que se aumenten las contribuciones destinadas a su financiamiento.

62. La delegación de Uganda considera que el DIP tiene un papel especial que desempeñar en la esfera de la comunicación en lo que respecta a presentar la imagen de las Naciones Unidas a los Estados Miembros y al público mundial en general.

63. Las propuestas de reestructurar el DIP han provocado fundados temores, dado que podrían tener una repercusión negativa en la ejecución del programa que debe realizarse por mandato de la Asamblea General. Uganda suscribe plenamente los criterios expresados en el párrafo 84 del informe del CPC (A/43/16/Part II) acerca del suministro de suficientes recursos, entre ellos recursos de personal, a las secciones y dependencias del DIP que se ocupan de Namibia, el apartheid y Palestina, y de que debe darse a esas dependencias un tratamiento equitativo en cuanto a niveles de supervisión; en el párrafo 86, en que se exhorta al Secretario General a acelerar el proceso encaminado a lograr una distribución geográfica equitativa de los puestos, particularmente de los de categoría superior; y en el párrafo 87, en que se pide el restablecimiento de importantes programas en determinados idiomas. La delegación de Uganda espera con interés que la Secretaría General Adjunta proporcione información acerca de cómo ha de proceder para aplicar esas recomendaciones.

64. Uganda apoyará aquellas reformas que aumenten la eficacia de las Naciones Unidas y que estén en consonancia con la resolución 42/213 de la Asamblea General, que debe verse como un todo. También es preciso abordar la legítima preocupación del personal. La nueva estructura debe comenzar a funcionar después que haya sido aprobada por la Asamblea General.

65. La delegación de Uganda encomia al DIP por el excelente trabajo realizado al señalar a la atención mundial el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación y el desarrollo económico de Africa. La publicación sobre la recuperación de Africa tuvo una alta calidad y el Foro del Desarrollo proporcionó una inestimable información sobre el desarrollo económico y social. Es necesario que ambos reciban recursos adecuados. El Gobierno de Uganda asigna importancia a los centros de información y encomia a la Secretaría General Adjunta por haber atendido algunas de las preocupaciones expresadas en el CPC.

66. El Sr. MANSOUR (Observador, Organización de Liberación de Palestina) dice que la información proporcionada por los medios de difusión de noticias se presenta en múltiples formas, y que en la actualidad los medios audiovisuales representan una manera particularmente eficaz de difundir información sobre la realidad. Durante el año del levantamiento en los territorios árabes ocupados, los medios audiovisuales dejaron su huella en todas las personas que tienen algún sentido de la justicia. La película que se ha de exhibir después de la sesión es una expresión de reconocimiento del excelente trabajo y el coraje de cientos de reporteros internacionales que informaron objetivamente al mundo entero sobre la brutalidad de la Potencia ocupante israelí, así como de la valentía y la decisión

(Sr. Mansour)

del pueblo palestino en los territorios árabes ocupados en sus esfuerzos por alcanzar la independencia. En ese contexto, el orador rinde tributo a los siete reporteros palestinos expulsados al Líbano, a los otros 45 detenidos administrativamente y al fotógrafo independiente estadounidense que fue herido por una bala israelí mientras recogía información sobre el levantamiento.

67. Es deber de los medios de difusión internacionales, y del DIP en particular, revelar la negativa de los israelíes a permitir que los medios de difusión continúen difundiendo información sobre el levantamiento.

68. La exhortación que hizo el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad de enero de 1988 (S/19443, párr. 43) para que se permita que los medios de información internacionales sigan teniendo acceso sin obstáculos a los acontecimientos, debe respetarse y aplicarse. Tal vez ya haya llegado el momento de que el DIP produzca una película sobre el levantamiento.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.